



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

PROCEDIMIENTO ABIERTO		
Unidad Tramitadora: CONTRATACION - JAL		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
1122/2015	CON10I0E2	03-08-2016
 385U6F5O3N132Q1T0WBX		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES, JARDINES, ZONAS VERDES Y ARBOLADO EN EL CONCEJO DE CASTRILLON. RESOLUCION RECTIFICANDO ERROR MATERIAL EN RESOLUCION DE APROBACION DEL EXPEDIENTE

Del expediente referenciado resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Resultando que por resolución de fecha 28-7-2016 se aprueba el expediente para la contratación de los servicios de “MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS AJARDINADOS, SUS INSTALACIONES Y ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES, ASÍ COMO EL ARBOLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE CASTRILLÓN”, con las siguientes características:

- Categoría del contrato: Categoría 27 “*otros servicios*” del Anexo II del TRLCSP.
- Código CPV: 77311000-3: servicios de mantenimiento de jardines y parques.
- Presupuesto de licitación: 529.164,48 euros + IVA: 87.841,30 euros; total: 617.005,80 euros.
- Valor estimado: 1.058.328,96 euros (excluido IVA, e incluyendo presupuesto de licitación, prórrogas, cualquier forma de opción eventual).
- Plazo: un año, con posibilidad de prórroga por otro año adicional.

II.- Resultando que en el punto 8 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha 26-7-2016 se señala el siguiente plazo de presentación de ofertas:

“Al operar los supuestos de reducción de plazos del art. 159 del TRLCSP, el plazo para presentar las proposiciones finalizará la última fecha que resulte de contar los siguientes plazos:

- *40 días contados desde la fecha del envío del anuncio del contrato a la Comisión Europea.*
- *15 días, contados desde la publicación del anuncio del contrato en el BOE”.*

III.- Resultando que se ha advertido un error material en el apartado cuarto de la resolución de fecha 28-7-2016, en relación con el plazo de presentación de ofertas, de modo que:

Donde dice:

Cuarto.- *Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación **abierto** al amparo del artículo 157 del TRLCSP y **tramitación ordinaria** y publicar en el BOPA y en la página web del Ayuntamiento contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince (15) días los interesados puedan presentar sus ofertas.*

Debe decir:

Cuarto.- *Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación **abierto y sujeto a regulación armonizada**, al amparo del artículo 157 del TRLCSP, con **tramitación ordinaria** y publicar la licitación en el DOUE y el BOE, para que los candidatos puedan presentar ofertas. Al operar los supuestos de reducción de plazos del art. 159 del TRLCSP, el plazo para presentar las proposiciones finalizará la última fecha que resulte de contar los siguientes plazos:*

- *40 días contados desde la fecha del envío del anuncio del contrato a la Comisión Europea.*
- *15 días, contados desde la publicación del anuncio del contrato en el BOE.*



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

IV.- Considerando que la competencia para la contratación de la que es objeto este contrato corresponde a la Alcaldía de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, y en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

V.- Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, las Administraciones públicas podrán asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HA RESUELTO

Primero.- En relación con el expediente de contratación de los servicios de “MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS AJARDINADOS, SUS INSTALACIONES Y ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES, ASÍ COMO EL ARBOLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE CASTRILLÓN”, rectificar el error material advertido en el apartado cuarto de la resolución de fecha 28-7-2016, en relación con el plazo de presentación de ofertas, de modo que:

Donde dice:

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación **abierto** al amparo del artículo 157 del TRLCSP y **tramitación ordinaria** y publicar en el BOPA y en la página web del Ayuntamiento contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince (15) días los interesados puedan presentar sus ofertas.

Debe decir:

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación **abierto y sujeto a regulación armonizada**, al amparo del artículo 157 del TRLCSP, con **tramitación ordinaria** y publicar la licitación en el DOUE y el BOE, para que los candidatos puedan presentar ofertas. Al operar los supuestos de reducción de plazos del art. 159 del TRLCSP, el plazo para presentar las proposiciones finalizará la última fecha que resulte de contar los siguientes plazos:

- 40 días contados desde la fecha del envío del anuncio del contrato a la Comisión Europea.
- 15 días, contados desde la publicación del anuncio del contrato en el BOE.

Segundo.- Dar cuenta al Pleno Municipal en la primera sesión que celebre.

En Piedrasblancas, a 03 de agosto de 2016

Ante mí
Secretaria General

Alcaldía - Presidencia

D^a Paz González González

D^a. Yasmina Triguero Estévez